

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 15 FEB 2022

VISTO: la visita oficial que efectuará el señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, al Estado de los Emiratos Árabes Unidos, por el "Día Nacional de la República Oriental del Uruguay", en el marco de la Expo Dubai 2020;

RESULTANDO: que la referida visita oficial se efectuará en la ciudad de Dubai, Estado de los Emiratos Árabes Unidos, desde el 18 al 23 de febrero de 2022;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou;

II) que la comitiva estará integrada por el señor Edecán de la Armada Nacional, Gonzalo De Ocampo y los señores Alejandro Astesiano y Juan Seré;

III) que el importe de viático diario para el señor Edecán de la Armada Nacional, Gonzalo De Ocampo y para el señor Alejandro Astesiano, según la Escala de Viáticos de Naciones Unidas, para la ciudad de Dubai, Estado de los Emiratos Árabes Unidos, es de USD 392 (dólares estadounidenses trescientos noventa y dos), el que debe ser incrementado en un 30% (treinta por ciento), siendo USD 509,60 (dólares estadounidenses quinientos nueve con 60/100) diarios, totalizando los seis días de duración de la Misión Oficial la suma de USD 3.057,60 (dólares estadounidenses tres mil cincuenta y siete con 60/100) por persona;

IV) que en el caso del señor Juan Seré, la Misión Oficial se inicia con fecha 19 de febrero de 2022 por lo que según la Escala de Viáticos de Naciones Unidas, para la ciudad de Dubai, Estado de los Emiratos Árabes Unidos, es de USD 392 (dólares estadounidenses trescientos noventa y dos), el que debe ser incrementado en un 30% (treinta por ciento), siendo USD 509,60 (dólares estadounidenses quinientos nueve con 60/100) diarios, totalizando los cinco días de duración de la Misión Oficial la suma de USD 2.548 (dólares estadounidenses dos mil quinientos cuarenta y ocho);

V) que el costo de los seguros de viaje para el señor Edecán de la Armada Nacional, Gonzalo De Ocampo y para el señor Alejandro Astesiano asciende a la suma de USD 60 (dólares estadounidenses sesenta) y el costo del seguro de viaje para el señor Juan Seré asciende a USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco); sumando por este concepto USD 85 (dólares estadounidenses ochenta y cinco);

VI) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la referida Misión Oficial;

VII) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa concordante y complementaria;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designanse en Misión Oficial entre los días 18 y 23 de febrero de 2022, a los efectos de integrar la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, en la visita oficial que efectuará en la ciudad de Dubai, Estado de los Emiratos Árabes Unidos, por el "Día Nacional de la República Oriental del Uruguay", en el marco de la realización de la Expo Dubai 2020, al señor

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Edecán de la Armada Nacional, Gonzalo De Ocampo y al señor Alejandro Astesiano y al señor Juan Seré, entre los días 19 y 23 de febrero de 2022.

2°.- Otórgase al señor Edecán de la Armada Nacional, Gonzalo De Ocampo y al señor Alejandro Astesiano, 6 (seis) días de viático diario para la ciudad de Dubai, Estado de los Emiratos Árabes Unidos a USD 509,60 (dólares estadounidenses quinientos nueve con 60/100), los que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la Misión y que se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Otórgase al señor Juan Seré 5 (cinco) días de viático diario para la ciudad de Dubai, Estado de los Emiratos Árabes Unidos a USD 509,60 (dólares estadounidenses quinientos nueve con 60/100), los que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la Misión y que se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°.- El precio del pasaje del integrante de la mencionada comitiva, señor Juan Seré, por el trayecto San Pablo - Dubai - San Pablo, asciende al monto de USD 1.920 (dólares estadounidenses mil novecientos veinte), que se atenderá con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.2. del Inciso 02 "Presidencia de la República".

5°.- El precio unitario del pasaje de cada uno de los dos restantes integrantes de la referida comitiva, señores Gonzalo De Ocampo y Alejandro Astesiano, por el trayecto Montevideo - San Pablo - Dubai - San Pablo, asciende al monto de USD 2.430 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos treinta), que se atenderá con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.2. del Inciso 02 "Presidencia de la República".

6°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 18 al 23 de febrero de 2022, para el señor Edecán de la Armada Nacional, Gonzalo De Ocampo y al señor Alejandro Astesiano por un valor de USD 30 (dólares

estadounidenses treinta), por persona, que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

7°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 19 al 23 de febrero de 2022, para el señor Juan Seré por un valor de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

8°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

9°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

10°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República